



Acuerdo 1077 Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse Neusa

**Acuerdo Número:**

1077

**Fecha de expedición:**

12 Julio, 2018

**Fecha de entrada en vigencia:**

12 Julio, 2018

**Acuerdos relacionados:**

[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)

[Acuerdo 565 - 02/02/2012](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 541 del 12 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 565 de 2012 se aprobó el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses utilizados directa o indirectamente para la generación de energía eléctrica.
- 2** Que en el parágrafo del artículo 2 del Acuerdo 565 de 2012 se prevé que "los resultados de las mediciones de batimetría realizadas bajo la vigencia del Acuerdo 249 de 2002 tendrán una vigencia de 7 años y deberán actualizarse siguiendo el procedimiento establecido en este Acuerdo, una vez se cumpla esta vigencia."
- 3** Que la fecha de finalización de los trabajos de campo de la batimetría vigente del embalse Neusa fue el 31 de agosto de 2011.
- 4** Que mediante el Acuerdo 560 del 16 de diciembre de 2011 se aprobó la actualización de la información de unos parámetros técnicos relacionados con los volúmenes del embalse Neusa.
- 5** Que según lo previsto en el Acuerdo 565 de 2012, entre el 10 de febrero y 24 de marzo de 2018 Emgesa S.A. E.S.P. efectuó las actividades de campo correspondientes al levantamiento batimétrico, topográfico y LiDAR sobre el embalse Neusa.
- 6** Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, Emgesa S.A. E.S.P., mediante comunicación con número de radicado 00184257 del 18 de mayo de 2018, solicitó a XM su concepto favorable sobre la modificación de los volúmenes característicos del embalse Neusa, como resultado de la batimetría.
- 7** Que XM mediante comunicación 006224-1 del 24 de mayo de 2018 emite concepto favorable a la solicitud de cambio de los parámetros del embalse Neusa realizada por Emgesa.
- 8** Que Emgesa presentó los resultados de la actualización de la batimetría del embalse Neusa en la reunión 335 del 13 de junio de 2018 al Subcomité Hidrológico e indicó que como consecuencia de ésta, se modifican los siguientes parámetros del embalse Neusa: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto.
- 9** Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 335 del 13 de junio de 2018 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse de Neusa.

**10**

Que el Comité de Operación en la reunión 309 del 29 de junio de 2018 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

**ACUERDA:**

**1**

Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico, y Volumen Muerto para el embalse Neusa, tal como se indica a continuación:

Parámetros	Embalse Neusa	
	Valores anteriores Mm <sup>3</sup>	Valores nuevos Mm <sup>3</sup>
Volumen muerto	0.65	0.61
Volumen mínimo técnico	0.00	0.00
Volumen util	117.35	114.68
Volumen máximo técnico	117.35	114.68
Volumen total	118.00	115.29

**2**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

---

Presidente - Cristian Remolina

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre